



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-SMA-OB-AD-528-2019

Siendo las **11:00** horas del día **20 de Noviembre de 2019**, en el Municipio de **Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. Francisco Javier Barajas Ramírez** con el carácter de **Director de Construcción de Infraestructura Metropolitana** y el C. **Ing. Gabriel Ramos Hernández, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. DE C.V.**, representada por el [REDACTED] **Administrador General Unico** y el [REDACTED] **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA CAÑADA, CLUES JCSSA002796, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. DE C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-SMA-OB-AD-528-2019**

Orden de Trabajo No.: **AD-528-2019**

Importe de contrato: **\$1,910,224.78**

Importe convenio modificatorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **2136610-0000**, por: **\$573,067.43** expedida por **Liberty Fianzas S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. **2132122-0000**, que garantiza la cantidad de **\$191,022.47** expedida por **Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 22 de Octubre de 2019	Fecha de término contractual: 20 de Noviembre de 2019
Fecha de inicio real: 22 de Octubre de 2019	Fecha de término real: 20 de Noviembre de 2019
Fecha de término autorizada: 20 de Noviembre de 2019	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	22 de Octubre de 2019	08 de Noviembre de 2019	\$1,049,610.57
2 (DOS) finiquito	09 de Noviembre de 2019	20 de Noviembre de 2019	\$662.20
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$1,050,272.77
		Saldo por cancelar	\$859,952.01



Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

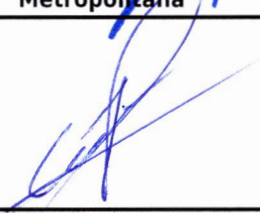
Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **RENOVACION Y COLACACION DE MUEBLES SANITARIOS, COLOCACION DE MOSQUITERO EN HERRERIA, APLANADO EN MUROS, RENOVACION GENERAL DE SALIDAS ELECTRICAS, REPARACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO EXISTENTE, PISO DE CONCRETO ZAMPEADO EN AREAS EXYERIORES , PISO DE CONCRETO Y RAMPA PARA INCAPACITADOS EN AREA PEATONAL, RENOVACION DE HERRERIA EXTERIOR Y RENOVACION DE CERCADO PERIMETRAL (MALLA CICLON) INSTALACIÓN DE LUMINARIA, COLOCACIÓN DE PUERTAS DE MADERA, COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE, APLICACION DE PINTURA, ELABORACIÓN DE ROTULOS DISTINTIVOS, PINTURA VNILICA Y DE ESMALTE EN GENERAL.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **004247-00000** emitida por: **Tokio Marine Hcc Mexico Compañia Afianzadora S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **12:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. DE C.V.
 P.A.	3 
Ing. Francisco Javier Barajas Ramírez Director de Construcción de Infraestructura Metropolitana	1  Administrador General Unico
	3 
Ing. Gabriel Ramos Hernández Residente de obra	1  Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

